

**RUTA ANFIBIA 091  
POR TIERRA Y POR MAR**



RUTA ANFIBIA 091. POR TIERRA Y POR MAR

**ALMERIMAR 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**09:30 Horas**

## **QUÉ ES LA RUTA 091**

La Ruta 091 es un evento deportivo de índole nacional, cuyo fin es informar de la utilidad del número telefónico 091 para contacto con la policía nacional las 24 horas del día, los 365 días del año. Además de realizar un acercamiento a la ciudadanía mediante la apertura de los servicios policiales en un día concreto.

La ruta anfibia 091, que se realiza en EL Ejido es una de las muchas carreras planificadas por la Dirección General de la Policía por toda la geografía nacional. La recaudación de los fondos se realiza con fines altruistas y solidarios, cuestión para la que se colabora tanto con la concejalía de asuntos sociales del Ayuntamiento de El Ejido, como con la entidad sin ánimo de lucro MUPOL (mutualidad de la policía).

## **EN QUÉ CONSISTE LA RUTA ANFIBIA 091**

Es mucho más que un simple evento deportivo, es una jornada de encuentro entre la policía, la ciudadanía y el resto de instituciones que prestan servicio en El Ejido.

Constará de cinco modalidades diferentes de carrera.

Individual masculina/femenina.

Parejas. (mixtas)

Equipos (4 integrantes)

Familias (Sin límite de miembros)

Personas con movilidad reducida

El evento constará de diversos stands de los patrocinadores y con la apertura de varios medios policiales, coches, motos con los que se podrá interactuar durante la celebración del evento.

## **DÓNDE TENDRÁ LUGAR**

EL evento tendrá lugar en Almerimar (El Ejido). En el paseo marítimo y en la playa. Con salida y llegada en el campo de rugby. Tendrá un recorrido de 4,5 kilómetros entre los que se interpondrán diversos obstáculos y dos entradas al mar.

## **FINANCIACIÓN DE LA CARRERA**

La carrera se financiará con la venta de dorsales y la aportación de los patrocinadores. Y tras realizar el balance de gastos e ingresos, la cantidad resultante se utilizará para fines solidarios. Ayuda a familias concretas vulnerables designadas por la concejalía de asuntos sociales del Ayuntamiento de El Ejido.

## **CATEGORÍAS**

Individual masculina. (18 a 100 años). Medalla tras finalizar la prueba y trofeo a los tres primeros clasificados

Individual femenina. (18 a 100 años). Medalla tras finalizar la prueba y trofeo a los tres primeros clasificados

Parejas. (18 a 100 años). Deben ser mixtas. Un componente masculino y uno femenino. Medalla tras finalizar la prueba y trofeo a los tres primeros clasificados.

Equipos (18 a 100 años). Cuatro componentes sin distinción de sexos. Medalla tras finalizar la prueba y trofeo a los tres primeros clasificados

Familias (Padres/Madres con hijos) Sin límite alguno de número. Medalla tras finalizar la prueba a cada uno de los integrantes de la familia.

## **BOLSA DEL CORREDOR**

La bolsa del corredor constará de una camiseta técnica y un pack de regalo de los patrocinadores.

## **AVITUALLAMIENTO**

Existirá un avituallamiento líquido en el kilómetro 2,5, y avituallamiento líquido y sólido en meta.

## **PRECIO**

Individual: 15 Euros

Parejas: 30 Euros

Equipos: 60 Euros.

Familias: 30 Euros.

## **CONTACTO**

### **REGLAMENTO**

REGLAMENTO RUTA ANFIBIA 091.

Art.1º- La Policía organiza una prueba solidaria que tiene por objetivo acercar a la población el número de teléfono 091 como contacto permanente de la policía nacional y el ciudadano.

Art.2º- La prueba lúdico-recreativa se celebrará el 7 de septiembre de 2024 en el paseo marítimo de Almerimar (El Ejido). Tendrá un recorrido de 4,5 kilómetros entre los que se interpondrán diversos obstáculos que los participantes deberán superar.

Además durante el recorrido se producirán dos entradas al mar, en una zona con una profundidad máxima de 1,20 metros, donde los participantes podrán realizar el recorrido haciendo pie o nadando, dependiendo de su elección personal.

Art.3º- Podrá participar cualquier persona inscrita en cualquiera de las categorías descritas.

Las personas menores de 18 años sólo podrán participar en la categoría de familias integrados con sus padres o tutores legales.

Art.4º- La organización se reserva el derecho a solicitar el D.N.I del participante en caso de posible reclamación. El tiempo máximo para presentar reclamación será de 30 minutos después de haberse comunicado los resultados de la prueba.

Art.5º- Inscripciones. Se podrán inscribir cualquier persona dentro de las categorías descritas cumpliendo con los requisitos de las mismas. No existen restricciones por edad, más allá de la descrita para los menores de 18 años.

La edad mínima son 18 años cumplidos en el momento de la celebración de la prueba. Los menores de 18 años sólo podrán participar en la categoría familias. Siempre junto a sus padres o tutores legales que también deberán participar junto con ellos.

Art.6º- Se establecen 6 categorías:

Se realizarán varias carreras en las siguientes categorías:

Individual masculino

Individual femenino

Parejas, que deberán ser mixtas. (Un integrante de cada sexo)

Equipos. (4 participantes sin distinción de sexo)

Familias (Padres/madres con sus hijos sin límites de integrantes)

Personas con movilidad reducida. A través de la asociación designada al efecto por el ayuntamiento de El Ejido.

Se entregarán premios a los 3 primeros clasificados de las categorías Individual, parejas y equipos.

La salida en todas las categorías será individual de cada participante o equipo, con un intervalo de 3 minutos entre cada participante en las categorías individual, parejas y equipos. Y de 2 minutos en la categoría de familias.

El cronometraje final decidirá la clasificación.

Los participantes recibirán una bolsa del corredor con una camiseta conmemorativa y regalos de los patrocinadores. Todo corredor que llegue a la meta tras completar el recorrido recibirá además una medalla conmemorativa.

Art.7º- Requisitos Obligatorios para poder participar:

- El día y horarios para recoger los dorsales será el día de la carrera desde las 08:00 horas hasta las 09:15 horas.
- La inscripción en la carrera supone la aceptación tácita por parte del participante en la exención de responsabilidad a la organización por cualquier incidente o percance que le suceda al corredor.

Otras recomendaciones y cuestiones a tener en cuenta:

- La categoría de familias no es una carrera competitiva. No recibirá trofeos y su objetivo es simplemente divertirse y pasarlo bien.
- Es una carrera cívica y se ruega respetar el entorno y tener en cuenta la limpieza.
- La carrera transcurre por espacio público por lo que el día de la carrera, aunque el recorrido sí que estará marcado y señalizado no otorgará exclusividad de uso a los participantes de la prueba, pudiendo convivir con otros usuarios que bien podrán ser viandantes, ciclistas u corredores.
- El personal de organización de La Ruta 091 tendrá autoridad para llamar la atención e incluso expulsar de la carrera a aquellas personas que durante el recorrido generen algún tipo de incidente o cualquier anomalía que pueda provocar daños a otros participantes o al entorno.

Art.8º- Responsabilidades.

La organización no se hace responsable de los daños que puedan ocasionar con su actuación a los participantes, no obstante, se dispondrá de un seguro de responsabilidad civil. El participante por el mero hecho de tomar parte en la prueba acepta el presente reglamento.

CONTACTO: